



Comisión interfranciscana de Justicia y Paz e integridad de la Creación



RECUPERAR DEFENDER Y PROMOVER LOS BIENES COMUNES

MAYO 2023

Qué son los *bienes comunes*

No existe una definición única y definitiva del concepto de *Bienes comunes*, de los *comunes* (como también son llamados) o de los *commons* (palabra inglesa de uso internacional), sin embargo estos se pueden ver como dones de la naturaleza o bienes producidos, conservados y compartidos entre usuarios agrupados en una “comunidad”, cuyo tamaño y naturaleza pueden variar. La noción de *Comunes* es asociada a una forma específica de propiedad y de gobernanza que coloca las decisiones colectivas de las «comunidades» en el centro del juego socio-económico. Efectivamente, *un bien común*, es una cierta manera de gestionar un bien público. *Un bien común* es una relación social.

A título de ejemplos como *bienes comunes*, se pueden citar los regalos de la naturaleza tales como el aire, el agua, los océanos, los lagos, los bosques, las semillas y la vida silvestre tanto como las creaciones sociales compartidas como las librerías, los espacios públicos, las obras creativas y la investigación científica. Pero también: los derechos humanos, el patrimonio genético, el espectro electromagnético, los saberes indígenas, la atmosfera, el Internet, las técnicas de la Informática, los «creative commons», los redactores de proyectos colectivos que construyen documentos compartidos bajo un régimen de propiedad abierta, garantizando la no-apropiación privada, como la *Wikipedia*

o *Music Brainz*. Incluso la irrupción de redes digitales, la economía del conocimiento, la modificación profunda de los regímenes de producción, la redefinición de los derechos de propiedad inmaterial...

Sin embargo, muchos de estos bienes comunes son hoy en día objeto de apropiación sin precedentes que, en lugar de preservarles, pone en peligro los equilibrios ecológicos y la vida de las poblaciones que dependen de ellos. Pero actualmente se están reivindicando como alternativa a la crisis de nuestro modelo de vida occidental.

La crisis del Estado del Bienestar

El siglo XX fue testigo de un gran enfrentamiento entre dos sistemas políticos y sociales que priorizaban modelos de organización social y política muy distintos. Por un lado, el *mercado*: el capitalismo. Por el otro, el *Esta-*



do: el llamado *socialismo real*. Un modelo, este último que reservaba al Estado la propiedad de los medios de producción y la gestión centralizada de la producción, la distribución y la venta de las mercancías.

En esta lucha entre el modelo de Estado liberal y el modelo de socialismo real surge después de la II Guerra mundial una variante del capitalismo liberal que otorga más protagonismo al Estado sin desentenderse del mercado libre: *el Estado del bienestar*, orientado hacia una mayor justicia social. Este modelo apunta a que el Estado maneje las reglas de juego de la sociedad, para garantizar que la menor cantidad posible de ciudadanos estén desprovistos de sus derechos mínimos fundamentales.

De este modelo estamos orgullosos los europeos pues sin duda ha supuesto un avance en el camino de la igualdad, pero es un modelo que necesitamos repensar debido a los desafíos sociales, económicos, demográficos y medio ambientales a los que tenemos que hacer frente ya ahora y en los próximos años y a que externaliza los costes más allá de sus fronteras, particularmente en los países del sur global. Pues es un modelo que, al fin y al cabo, deriva del sistema capitalista y no se escapa de la lógica liberal: un sistema marcado por el atomismo social y por delegar el grueso de la solidaridad colectiva en la intervención del Estado. Un modelo ecológicamente extractivo que ha contribuido fuertemente al cambio climático y a la progresiva destrucción de una naturaleza vista como una fuente inagotable de recursos. Un modelo que a partir de la década de los 80 del siglo pasado se ha debilitado debido al empuje de un nuevo liberalismo (el neoliberalismo) que ha construido un relato de negación de cualquier alternativa al modelo de producción y distribución existente basado fundamentalmente en el mercado, y que ha dado un protagonismo mayor al nuevo actor del mercado global: las *empresas transnacionales*. Con el auge del neoliberalismo los Estados han sufrido un ola propietarista que ha arrasado gran parte de los bienes que todavía permanecían bajo control colectivo, privatizando bienes y servicios

que antes eran públicos (la sanidad, los transportes, la energía, las telecomunicaciones, el agua) y externalizando igualmente gran parte de los servicios generados desde el ámbito público, que ahora están gestionados por empresas privadas.

El rol secundario que ahora se otorga al Estado, obliga a plantearse preguntas importantes sobre el ámbito de la soberanía política de nuestras democracias liberales. ¿Puede el Estado privatizar bienes que son de todos? ¿Puede hacerlo sin consultar a sus propietarios: la comunidad, el pueblo o nación? Y si la pregunta nos la hacemos desde la Doctrina Social de la Iglesia, ¿qué hacemos con el principio del *destino universal de los bienes* cuando vemos que el modelo actual es incapaz de responder a la creciente desigualdad de rentas en los países? En realidad el problema reside en el propio binomio mercado-Estado pues las dos instituciones tienen una misma lógica que no hace sino perpetuar el sistema económico extractivista, que es incapaz de afrontar el desafío del cambio climático, de las desigualdades o de las crisis migratorias.

El sistema socioeconómico y el marco político institucional que han posibilitado el actual modelo de desarrollo en una parte de Occidente –democracia liberal bajo un modelo económico capitalista y ciertos grados de bienestar colectivo– muestran un descrédito creciente. Pues cada vez resulta más evidente que el sistema productivo y de consumo en el que se cimienta todo, es un sistema depredador, que está agotando los recursos de la naturaleza, sin resolver los graves problemas de la pobreza, y que amenaza la supervivencia del planeta.

Y no solo el clima y el planeta se ven afectados, sino también la propia *democracia*. Las democracias representativas tienen unas grandes carencias pues han supuesto en la práctica un alejamiento de los ciudadanos de la gestión de aquello que es común, dejándolo en manos de unas élites (o de unos expertos) estrechamente conectados con los intereses económicos de las grandes corporaciones. En la práctica, el poder económico



se ha convertido en poder político, saltándose la participación y la democracia.

Pensar la alternativa, pensar los *comunes*

Este binomio mercado-Estado ejerce una presión que nos dificulta enormemente pensar nuevos horizontes de transformación social. Sin embargo son multitud las propuestas parciales y las posibilidades de actuación que confluyen hacia un mismo objetivo: el de una mayor armonía social y ecológica

Para repensar podemos volver la vista atrás y también hacia otras partes del planeta. Algunos hablan de la recuperación de los *comunes*, que tienen un origen histórico en las tierras comunales y otros elementos, como los existentes en el ámbito más rural: un horno, un molino para triturar los cereales, el agua para regar, el monte... Existían en economías precapitalistas y eran bienes gestionados por comunidades pequeñas, eran bienes públicos a los que todo miembro de la comunidad podía tener acceso. Una cierta definición del concepto: *un recurso se convierte en común cuando la comunidad o red de personas se encarga de su cuidado y gestión*. Suponen crear una cierta comunidad que defina qué se comparte y cómo se comparte. Y se pone en valor la reciprocidad empática distinta de la reciprocidad monetaria o instrumental del dar esperando algo a cambio. Suponen un autogobierno local de los recursos compartidos. **Suponen la creación de modos de autoadministración donde todos los miembros son partícipes y recuperan las producciones más locales.** Se crean mecanismos de decisión que otorgan una especial importancia tanto al resultado del proceso deliberativo como al proceso mismo.

Los valores de los *comunes*

Los comunes cuestionan muchos de los valores hegemónicos actuales: la noción de éxito personal, la libertad atomizada, la relación del individuo con la naturaleza, el individualismo, la primacía del derecho de propiedad... Sustituyen el imperativo de «tener» por sistemas productivos donde hacer juntos y compartir herramientas para la producción. Fomentan los vínculos sociales en-

tre las personas. Ponen el acento en formas de co-gobernanza y de participación de todas las personas que integran la comunidad y replantean el concepto de propiedad.

Todas las manifestaciones de *comunes* apuntan a una nueva manera de entender la propiedad con un marcado componente relacional, cuestionando la absolutez de la propiedad privada. El pensamiento hegemónico occidental ha conseguido aniquilar la memoria histórica en torno a este derecho. En el Código de Justiniano (años 528-534), fundamental para entender la codificación posterior de nuestro Derecho Civil, observamos que se clasificaba la propiedad en: *res pública*, que el Estado poseía y administraba en nombre de los ciudadanos (infraestructuras...); la *res communis*, donde una comunidad era la propietaria (por ejemplo, de parcelas de suelo); la *res nullius*, que no era propiedad de nadie (la atmósfera, los océanos, los peces, los animales salvajes...); y, finalmente, la *res privatae*, que actualmente parece construirse en el imaginario colectivo como única forma de posible propiedad.

En la actualidad los *comunes* adoptan multitud de nombres y se establecen a menudo dentro del marco de la economía llamada *social*: el cooperativismo y las plataformas digitales cooperativas, la economía del bien común, el neo-ruralismo o el movimiento por el decrecimiento. Algunas de estas inciden en algún aspecto concreto de nuestra vida en común, aun ofreciendo alternativas al modelo sociopolítico actual: los movimientos de profundización democrática, la lucha por una vivienda digna, los grupos y las cooperativas de consumo, las de producción agrícola, los huertos comunitarios... Últimamente, algunos autores han llegado a incluir en el marco de los *comunes* las comunidades virtuales creativas ligadas a las redes digitales globales, como la Wikipedia, como enciclopedia gratuita y colaborativa. En definitiva, activar la lógica de *los comunes* requiere incluir un acceso igualitario universal y global de todos los recursos, pero también una lógica anticonsumista.

Cada *común* responde y plantea de maneras diferentes estas características descri-



tas. Por ejemplo, no es lo mismo una cooperativa de consumo que una cooperativa agrícola, una red digital compartida, un grupo de pescadores que comparten una zona del litoral o utensilios como redes o embarcaciones, un grupo de campesinos que comparten el uso de tierras, del agua...

Los *comunes*, hasta hoy y de manera inevitable, están llamados a interactuar con el resto del sistema económico y social para proveerse de (o proveer de) bienes y recursos. **Sus propuestas, parciales, incluso experimentales, abren espacios alternativos de organización que buscan asegurar un futuro sostenible para la humanidad.** Los cambios postulados también requieren transforma-

ciones similares en el seno del modelo educativo que, particularmente en Occidente, se encuentra subordinado a las necesidades del sistema económico-social vigente. Otras culturas con nombres diferentes mantienen planteamientos parecidos. Así en América Latina se habla de la *Sumak Kawsay* (el *Buen vivir*), una filosofía de vida basada en la armonía del individuo con la comunidad, con los otros seres vivos y con la naturaleza, o en las lenguas bantúes africanas con la palabra *Ubuntu* (yo soy porque nosotros somos, y como nosotros somos, yo soy), que genera una forma diferente de convivencia.

Nota: Las ideas de este artículo están tomadas de J. CARRERA y D. MURILLO, *Recuperar los bienes comunes, reivindicar el buen vivir*, Cristianismo y Justicia, Barcelona 2022, Cuaderno 226

<https://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/pdf/es226.pdf>

Son interesantes sobre este tema los siguientes Videos:

- *¿Qué son los bienes comunes?*: <https://www.youtube.com/watch?v=4Dg6f1F98LI>

- *Observando los bienes comunes*: <https://www.youtube.com/watch?v=U354w05ZNXI>

- *Bienes comunes ¿qué son?* <https://www.youtube.com/watch?v=yoR-wHpd3Ls>

Para la reflexión personal y en grupo

1. ¿Te parece importante este tema?
2. ¿Conoces alguna experiencia de bienes comunes?
3. ¿Qué puedes hacer para recuperar, defender y promover los comunes?

y no olvides...



Comisión interfranciscana de
Justicia y Paz
e integridad de la Creación

